

ANUNCIO

En base al artículo 59.6 c) de la ley 30/1992 de 26 de noviembre se comunica, a todos los aspirantes del proceso selectivo convocado en fecha 28/06/2011 en el DOCM para proveer 1 plaza de Educador de Calle dependiente del Ayuntamiento de San Clemente, en virtud de las bases aprobadas por Junta Local de Gobierno en fecha 17/02/2011, que se ha interpuesto recurso contencioso- administrativo nº 498/2011 por el Colegio de Educadores y Educadoras de CLM contra dichas bases y en concreto la Cláusula tercera letra C), para que si lo estiman oportuna puedan personarse en esta causa como afectados e interesados en este expediente o por el contrario se den por enterados.

En San Clemente a 20 de Octubre de 2.011.

El Alcalde.

D. Vicente García García